

Santa Fe, 16 de abril de 2024

VISTO el Expte. CD Nº 035/2024, caratulado: Rectificación de Resoluciones, iniciado por el Secretario de la Comisión de Enseñanza y Posgrado de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Académica ha efectuado una presentación solicitando la corrección de la Res. CD Nº 519/23, en lo relativo a las correlativas para cursar las asignaturas electivas Máquinas Agrícolas y Dinámica Vehicular.

Que resulta necesario modificar la misma, ya que la asignatura Química Aplicada cambió su denominación en el plan 2023 por "Materiales No Metálicos".

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería Mecánica y de la Secretaría Académica.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar lo establecido en la Resolución de CD Nº 519/23, en lo relativo a los requisitos académicos correspondientes a las asignaturas Máquinas Agrícolas y Dinámica Vehicular del Plan 2023, a partir del ciclo lectivo 2023, que se dicta en la Carrera Ingeniería Mecánica de esta Facultad, según el detalle que se consigna a continuación:

AREA: Organización y Producción									
ASIGNATURA Dictado		Nivel	Carga Ioraria	PARA CURSAR		PARA RENDIR			
	D		υŢ	Cursadas	Aprobadas	Aprobadas			
Máquinas Agrícolas	Anual	4	3	Termodinámica	 Materiales No Metálicos Materiales Metálicos Estabilidad I 	Termodinámica			

AREA: Mecánica										
ASIGNATURA	Dictado	Nivel	Carga Horaria	PARA CURSAR		PARA RENDIR				
				Cursadas	Aprobadas	Aprobadas				
Dinámica Vehicular	Anual	5	3	Elementos de Máquinas	 Materiales No Metálicos Diseño Mecánico 	Elementos de Máquinas				

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 171



"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

